

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-258

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 15/03/2019 4:51 p.m.

Para: notificacionjuridica@registraduria.gov.co <notificacionjuridica@registraduria.gov.co>; matrujillo@registraduria.gov.co <matrujillo@registraduria.gov.co>; dmolano@registraduria.gov.co <dmolano@registraduria.gov.co>; notificacionjudicial@registraduria.gov.co <notificacionjudicial@registraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>;

📎 2 archivos adjuntos (796 KB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 15 de marzo de 2019

Expediente: 2018-258
Actor: OSCAR MANUEL VALENCIA
Demandado: REGISTRADURIA NACIONAL
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

Representante Legal de NACIÓN - REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO
CIVIL- MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-264

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 15/03/2019 4:41 p.m.

Para: mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>;
decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; mdnpopayan@hotmail.com <mdnpopayan@hotmail.com>;
notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co <notificaciones.popayan@mindefensa.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (5 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 15 de marzo de 2019

Procedente:	2018-264
Actor:	heriberto hernandez y Otros
Demandado:	Nacion Ministerio de Defensa Policia Nacional y otro
Medio de control:	Reparacion Directa

Señores:

Representante Legal de NACIÓN - POLICÍA NACIONAL -EJERCITO NACONAL
- **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-245

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 15/03/2019 4:11 p.m.

Para decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>;

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 15 de marzo de 2019

Expediente: 2018-245
Actor: Carmen Olga Rivera y Otros
Demandado: Nacion Ministerio de Defensa Policia Nacional
Medio de control: Reparacion Directa

Señores:

Representante Legal de NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-317

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 15/03/2019 4:58 pm

esetambocartera@yahoo.es <esetambocartera@yahoo.es>; esetambo@yahoo.es <esetambo@yahoo.es>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>.

 [Ver archivo adjunto \(2\)](#)

DEMANDA.pdf, AUTO ADMITE.pdf

Popayán, 15 de marzo de 2019

Expediente: 2018-317
Actor: FRANKLIN SANCHEZ Y OTROS
Demandado: HOSPITAL DE EL TAMBO
Medio de control: REPARACION DIRECTA

Señores:

Representante Legal de **HOSPITAL DE EL TAMBO, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

 Cordial saludo.

Previo envío de traslado por parte del apoderado del actor, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar 2 archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia de la demanda quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador



NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-246

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 15/03/2019 2:34 p.m.

Para jur.novedades@fiscalia.gov.co <jur.novedades@fiscalia.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; Juridica Desaj - Seccional Popayan <jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>;

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 15 de marzo de 2019

Expediente: 2018-246
Actor: EMILIA CHANTRE Y OTROS
Demandado: NACION RAMA JUDICIAL Y OTRO
Medio de control: REPARACION DIRECTA

Señores:

Representante Legal de **RAMA JUDICIAL , FISCALIA GENERAL, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

Previo envío de traslado por parte del apoderado del actor, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar 2 archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia de la demanda quedando así surtida la notificación de Ley.

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-331

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

15/03/2019 2:19 pm

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co> PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>

📎 DEMANDA(16).pdf; AUTO ADMITE.pdf

Popayán, 15 de marzo de 2019

Expediente: 2017-331
Actor: FABIAN ANDRES RUIZ SOLARTE
Demandado: NACION RAMA JUDICIAL
Medio de control: REPARACION DIRECTA

Señores:

Representante Legal de **MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

🌙 rdial saludo.

Previo envío de traslado por parte del apoderado del actor, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar 2 archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia de la demanda quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador



NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-302

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 15/03/2019 12:02 p.m.

Para Juridica Desaj - Seccional Popayan <jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; alberto.munoz@fiscalia.gov.co <alberto.munoz@fiscalia.gov.co>; jur.novedades@fiscalia.gov.co <jur.novedades@fiscalia.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>;

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

Popayán, 15 de marzo de 2019

📎 Expediente: 2018-302
Acto: HECTOR FABIO GONZALEZ Y OTROS
Demandado: NACION RAMA JUDICIAL Y OTRO
Medio de control: REPARACION DIRECTA

Señores:

Representante Legal de **RAMA JUDICIAL , FISCALIA GENERAL, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

📎 Cordial saludo.

Previo envío de traslado por parte del apoderado del actor, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar 2 archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia de la demanda quedando así surtida la notificación de Ley.

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-283

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 15/03/2019 11:51 a.m.

Para gerencia@esenorte2.gov.co <gerencia@esenorte2.gov.co>; juridica@esenorte2.gov.co <juridica@esenorte2.gov.co>;
PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>;

 2 archivos adjuntos (4 MB)

AUTO ADMITE.pdf; DEMANDA.pdf;

POPAYAN , 15 DE MARZO 2019

Expediente: 2018-283
Actor: MARIA LUISA NOSCUE Y OTROS
Demandado: ESE NORTE 2 Y OTROS
Medio de control: Reparación Directa

 Señores:
Representante Legal de ESE NORTE 2 - MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

 Previo envío de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DEMANDA 2018-318

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

15/03/2019 11:07 am

juridica@popayan.gov.co <juridica@popayan.gov.co>; notificacionesjudiciales@popayan.gov.co <notificacionesjudiciales@popayan.gov.co>; servicioalciudadano@movilidadfutura.gov.co <servicioalciudadano@movilidadfutura.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; PROCURADURIA 74 <procuraduriam74@procuraduria.gov.co>; manaalepaz@gmail.com <manaalepaz@gmail.com>.

Adjuntos: 1 archivo adjunto (4 KB)

AUTO ADMITE.pdf, DEMANDA.pdf

POPAYAN , 15 DE MARZO 2019

Expediente: 2018-318
Actor: JAIME ENRIQUE GARRIDO ARBOLEDA
Demandado: MUNICIPIO DE POPAYAN Y OTRO
Medio de control: Reparación Directa

Señores:

Representante Legal de MUNICIPIO DE POPAYAN - MOVILIDAD FUTURA MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial saludo.

Previo enviò de traslados por parte del apoderado de la parte actora, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2018-130

Juzgado 08 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

vie 15/03/2019 10:52 a.m.

Para Juridica Desaj - Seccional Popayan <jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; mariaalepaz@gmail.com <mariaalepaz@gmail.com>;

 2 archivos adjuntos (1 MB)

AUTO ADMITE DEMANDA.pdf; demanda 2018-130.pdf;

Popayán, 15 de marzo de 2019

Expediente: 2018-130
Actor: GLADIS MARGOTH ZEMANATE Y OTROS
Demandado: NACION RAMA JUDICIAL Y OTRO
Medio de control: REPARACION DIRECTA

Señores:

 Representante Legal de **RAMA JUDICIAL MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

 Previo envío de traslado por parte del apoderado del actor, en la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar 2 archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,